



Resolución Administrativa N° 012-2020 ANA-AAA-CH.CH-ALA GRANDE

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Nasca, 15 de julio de 2020

CUT	45443-2020	Fecha Solicitud	10/03/2020
Solicitante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OTOCA		

De conformidad con el Informe Técnico N°015-2020 ANA-AAA-CH.CH-ALA GRANDE/C.B.M. FTA FTA-07866 y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 45443-2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OTOCA, para el desarrollo del proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE CHAVINCHA, DISTRITO DE OTOCA, PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, por un periodo de dos (2) meses, conforme al detalle siguiente:



Fuente de Agua			Manantial SARMINTUYOCC			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:18 / Este: 533664.0000 / Norte: 8403017.0000			
Localización de la Captación (margen)			No definido,			
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :1232.064	Feb :1152.576	Mar :1232.064	Abr :1192.320	May :1232.064	Jun :1192.320	Jul :1232.064
Ago :1232.064	Set :1192.320	Oct :1232.064	Nov :1192.320	Dic :1232.064	Total :14546.300	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OTOCA
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE CHAVINCHA, DISTRITO DE OTOCA, PROVINCIA DE LUCANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
Tipo de Proyecto	Mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento, ámbito rural
Ubicación Política	Dpto: Ayacucho, Prov: Lucanas, Dist: Otoa
Ubicación Administrativa	AAA: Chaparra Chinchá, ALA: GRANDE
Componente / Obras del Proyecto	-CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPTACIÓN DE CONCRETO ARMADO UBICADO EN MEDIA LADERA, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN CONCRETO CON SUS ACCESORIOS; CON FILTROS, TARRAJEADO, PROTEGIDO CON PINTURA.- CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 650 ML, QUE SE EMPALMARA EN UNA CAPTACIÓN YA EXISTENTE UBICADA MÁS ADELANTE.

Artículo 3°.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a



Resolución Administrativa
N° 012-2020 ANA-AAA-CH.CH-ALA GRANDE

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Nasca, 15 de julio de 2020

su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA GRANDE

Ing. José Enrique Arana Huamán
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA